

# **GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

## **LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**“Suministro de Equipo de Cómputo para Gobierno del Estado  
de Baja California”**

## **BASES DE LICITACION**

### **Índice**

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
  - A Introducción
  - B Documentos de la licitación
  - C Preparación de las proposiciones
  - D Presentación de las proposiciones
  - E Apertura y evaluación de las proposiciones
  - F Adjudicación del contrato
  - G De las inconformidades

### **FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION**

- “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica
- “Anexo 2” Formato de Manifestación de Facultades
- “Anexo 3” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- “Anexo 4” Declaración de Integridad
- “Anexo 5” Escrito de obligaciones fiscales
- “Anexo 6” Catálogo de Conceptos
- “Anexo 7” Formato de Propuesta Económica

## **SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:**

**Adquisición de Equipo de Cómputo para el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California**, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

### **1.2 LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes objeto de la presente licitación se entregaran en las Oficinas Centrales del ISESALUD, ubicado en Av. Pioneros 1005, Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, para el **PAQUETE 1**.

Almacén General del Estado en Mexicali, ubicado en la Avenida Madero número 1981, entre las calles “K” y “L”, Colonia Nueva de la Ciudad de Mexicali, Baja California, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas, para el **PAQUETE 2**

Para la totalidad de las partidas, los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente licitación, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la conclusión del suministro a entera satisfacción del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

Con el fin de garantizar la legal estancia de los bienes a licitar en el país, el licitante que resulte ganador deberá presentar copia del pedimento de importación respectivo en el Almacén del Estado, en el momento mismo de la entrega de la mercancía, tratándose de bienes de procedencia extranjera exclusivamente.

### **1.3 PLAZO DE ENTREGA:**

El suministro e instalación total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo no mayor al 29 de Diciembre del 2017.

Solo por caso fortuito o fuerza mayor “La Convocante” podrá autorizar cualquier modificación a los plazos de entrega originalmente establecidos y pactados en el(los) contrato(s) respectivo(s), por lo que “El Proveedor” de encontrarse en cualquiera de los dos supuestos antes referidos, deberá presentar escrito suscrito por su representante legal, en el que manifieste las causas por las que requiere la prórroga, anexando la documentación soporte de dicho supuesto.

Para efectos de lo anterior “El Proveedor” deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado dicho escrito, 10 (diez) días naturales previos al vencimiento de la fecha de entrega pactada, ya que de no hacerlo así, será rechazado, procediendo a aplicar las penas convencionales que correspondan.

### **1.4 FORMA DE PAGO:**

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

**100% (cien por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción de la Convocante.

El pago será cubierto en Moneda Nacional, en un plazo máximo de **30 (treinta)** días naturales contados a partir de la entrega de los bienes y de la factura correspondiente.

#### **PAQUETE 1**

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RFC: ISS971219 J53

Dirección: AV. PIONEROS 1005, CENTRO CÍVICO C.P. 21000 MEXICALI, B.C.

#### **PAQUETE 2**

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Gobierno del Estado de Baja California

RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

### **1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:**

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación por parte del fabricante será el que se encuentra establecido en cada una de las partidas que integran los paquetes del punto 3.1 "Especificaciones técnicas" de estas bases de licitación.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a la Convocante. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de "La Convocante".

### **1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. En apego a lo dispuesto en el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

### **1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:**

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

### **1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de

sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.

- ✓ **Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- ✓ **Proveedor Regional del Sector Público** Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.

Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los el suministro de los bienes solicitados.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

#### **1.9 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Deberán acreditarse conforme al formato proporcionado en el anexo 2, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, así mismo en este documento se deberá constar que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, este relacionada con el objeto de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será **desechada**.

**Así mismo será desechada** toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

## **SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN**

### **A. INTRODUCCIÓN**

#### **1. FUENTE DE LOS RECURSOS:**

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Regional con **Recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2017** en lo correspondiente al "**Adquisición de Equipo de Cómputo para el Gobierno de Baja California**".

**2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que “La Convocante” no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualesquiera que sea el resultado de la licitación.

**3. DE LOS BIENES A LICITAR.**

**3.1** Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación referente al **PAQUETE 1**, los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta por la totalidad de cada una de las partidas en que pretenda participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por partida al (los) licitante (s) que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En lo que refiere al **PAQUETE 2**, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran dicho paquete en el que pretende participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de licitación.

“La Convocante” adjudicará por paquete a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las **Especificaciones Técnicas** de estas bases de licitación son las siguientes:

**PAQUETE 1**  
**ISESALUD**

Partida 1  
Computadora Personal de Escritorio Tipo 1  
Cantidad: 118

**Marcas de Referencia**

**DELL, HP, LENOVO, LANIX**

**Procesador**

Procesador Sexta Generación Intel Core i5 6500 (3.20 Ghz), 6MB de Memoria Cache

### **Subsistema de Memoria**

8 GB de Memoria SDRAM DDR3, 1600 MHz, ranuras con capacidad de crecimiento a 16 GB

### **Subsistema de I/O**

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

6 Puertos USB 2.0/3.0 Exteriores

1 RJ-45, 1 VGA, 1 Display Port o HDMI, 1 Conector de Audio Universal, 1 línea de salida de audio.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

Tarjeta de video Integrada al motherboard Intel HD, Nvidia, AMD.

### **Subsistema de Almacenamiento**

Unidad de Disco Duro de 500 GB Serial ATA de 7200 RPM de 2.5"

### **Consola**

Monitor tipo LED LCD de 22", 21.5" vista diagonal, resolución 1920x1080 con puertos 1 VGA, 1 DisplayPort o HDMI, incluye cables de AC, cables de video VGA/DP/HDMI y kit de soporte VESA para montaje de CPU mini/micro en base de monitor.

Teclado con interface USB en idioma español.

Mouse de dos botones con scroll óptico USB, con MousePad

**Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

### **Subsistema de red**

Tarjeta de red 10/100/1000 BASE-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45)

Con capacidad de soportar tarjeta Wireless/Inalámbrica

### **Factores Físicos**

Gabinete de factor de forma mini/micro: Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundo): 7.2" x 1.4" x 7.2"

Diseño tipo Tool less (sin herramientas) en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.

Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de 80%.

### **INCLUYE**

#### **Software**

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso,

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.

#### **Otras especificaciones que debe incluir.**

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

### **Garantía**

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

<p style="text-align: center;"><b>Partida 2</b> <b>Computadora Personal de Escritorio Tipo 2</b> <b>Cantidad: 11</b></p>
--

### **Marcas de Referencia**

**DELL, HP, LENOVO, LANIX**

### **Procesador**

Procesador Sexta Generación Intel Core i3 6100 (3.70 Ghz), 3MB de Memoria Cache

### **Subsistema de Memoria**

8 GB de Memoria SDRAM DDR3, 1600 MHz, ranuras con capacidad de crecimiento a 16 GB

### **Subsistema de I/O**

El Motherboard deberá contar con la marca fabricante del equipo de cómputo troquelada, tampografiada ó impresa con tinta indeleble (no etiquetada), no deberá presentar alteraciones o correcciones de ingeniería.

6 Puertos USB 2.0/3.0 Exteriores

1 RJ-45, 1 VGA, 1 Display Port o HDMI, 1 Conector de Audio Universal, 1 línea de salida de audio.

Tarjeta de sonido integrada en motherboard propia del fabricante.

Tarjeta de video Integrada al motherBoard Intel HD, Nvidia, AMD.

### **Subsistema de Almacenamiento**

Unidad de Disco Duro de 500 GB Serial ATA de 7200 RPM de 2.5"

### **Consola**

Monitor tipo LED LCD de 22", 21.5" vista diagonal, resolución 1920x1080 con puertos 1 VGA, 1 DisplayPort o HDMI, incluye cables de AC, cables de video VGA/DP/HDMI y kit de soporte VESA para montaje de CPU mini/micro en base de monitor.

Teclado con interface USB en idioma español.

Mouse de dos botones con scroll óptico USB, con MousePad

**Estos componentes deberán ser de la misma marca del equipo de cómputo y deberá especificar los modelos de los accesorios a ofertar.**

### **Subsistema de red**

Tarjeta de red 10/100/1000 BASE-T (Integrada en MotherBoard conector RJ-45)

Con capacidad de soportar tarjeta Wireless/Inalámbrica

### **Factores Físicos**

Gabinete de factor de forma mini/micro: Dimensiones máximas (Alto x Ancho x Profundo): 7.2" x 1.4" x 7.2"

Diseño tipo Tool less (sin herramientas) en las unidades físicas instaladas, slots y chasis.  
Fuente de poder con un factor de eficiencia de energía de 80%.

## **INCLUYE**

### **Software**

Sistema Operativo Microsoft Windows 10 profesional 64 Bits idioma español, última versión de Service Pack disponible y licencia de uso,

Microsoft Office 2016 estándar en español licencia open Gobierno.

Software de diagnóstico, recuperación y documentación técnica del equipo, en la modalidad disponible por parte del fabricante.

Software para el uso de las unidades multimedia integrado por el fabricante y proporcionado en las medias de recuperación.

### **Otras especificaciones que debe incluir.**

El equipo de cómputo deberá contar con etiqueta correspondiente a la licencia original del Sistema Operativo Microsoft Windows 10 Profesional, deberá estar adherida al chasis del equipo o precargado en el BIOS del equipo.

El equipo de cómputo debe presentar físicamente la etiqueta original de fábrica con la marca del fabricante, modelo del equipo, familia de procesador instalado, certificaciones nacionales o internacionales con las que cumple el equipo, así como el número de serie de fábrica o etiqueta para servicio del equipo.

### **Garantía**

Garantía de 3 años por parte del fabricante en sitio, en mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, tendrá que contar con el personal técnico certificado, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**Partida 3**  
**Impresora Láser Multifuncional**  
**Cantidad: 1**

### **MARCA DE REFERENCIA**

HP

### **MODELO DE REFERENCIA**

HP LaserJet Pro MFP M227 fdw

### **FUNCIONES**

Impresión, copiadora, escáner, fax

### **ESPECIFICACIONES**

Velocidad de impresión en negro: Normal: Hasta 30 ppm

Salida de la primera página (lista):	Negro: 6.7 segundos
Calidad de impresión en negro (óptima):	Hasta 1200 x 1200 ppp
Volumen de páginas mensual recomendado:	250 a 2500
Tecnología de impresión:	Láser
Velocidad del procesador:	800 MHz
Lenguajes de impresión:	PCL6, PCL5e, PCLmS, PDF, URF, PWG
Monitor:	LCD de 2.7 pulgadas (texto en color y gráficos).

### CONECTIVIDAD

Capacidad HP ePrint:	Sí
Capacidad de impresión móvil:	HP ePrint, Impresión directa WiFi, Apple AirPrint™
Conectividad, estándar:	Puertos USB 2.0 de alta velocidad (host/dispositivo). Puerto de red Ethernet 10/100 integrado. Puerto de línea telefónica (entrada) Puerto de línea telefónica (salida) Inalambrico, NFC

Preparado para red:	Estándar (Ethernet y Wi-Fi 802.11b/g/n incorporado).
Requisitos mínimos de sistema:	Windows 10, 8.1, 8, 7: 32 bits o 64 bits, 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer. Windows Vista: (solo 32 bits), 2 GB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer 8. Windows XP SP3 o superior (solo 32 bits): cualquier procesador Intel Pentium II, Celeron o compatible de 233 MHz, 850 MB libres en el disco duro, unidad de CD-ROM/DVD o conexión a Internet, puerto USB, Internet Explorer 8

### MEMORIA

Memoria, estándar:	256 MB
Memoria máxima:	256 MB

### USO DE PAPEL

Entrada de manejo de papel, estándar:	Bandeja de entrada 250 hojas. Bandeja prioritaria 10 hojas.
Dispositivo para impresión:	Automática a doble cara
Capacidad de salida máxima (hojas):	Hasta 150 hojas
Impresión a doble cara:	Sí
Tamaños de soportes de imp. Admitidos:	A4, A5, A6, B5 (JIS),
Tamaños de soportes, personalizado:	3 x 5 a 8.5 x 14 pulgadas
Tipos de soportes:	Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiquetas, cartulina, postales).
Peso de material de impresión admitido:	De 70 a 90 g/m <sup>2</sup>

### ESPECIFICACIONES DEL ESCANER

Tipo de escáner	AAD, escáner plano
Formato del archivo de digitalización	JPG, RAW (BMP), PNG, TIFF, PDF
Resolución de escaneo, óptica	Hasta 300 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 600 dpi (color, cama plana); Hasta 1200 dpi (monocromática, cama plana)
Tamaño de escaneo, máximo	215,9 x 297 mm
Tamaño de escaneo (ADF), máximo	215,9 x 355,6 mm
Tamaño de escaneo (AAD), mínimo	148,5 x 210 mm
Velocidad de escaneo (normal, A4)	Hasta 15 ppm 18
Escaneado ADF dúplex	No
Capacidad del alimentador automático de documentos	35 hojas

Funciones estándar de envío digital	Escanear a correo electrónico; Escanear a carpeta de red
Formatos de archivo, admitidos	PDF, JPG
Modos de entrada de digitalización	Panel de control frontal, escaneo mediante HP LaserJet Scan o software con certificación TWAIN o WIA

**ESPECIFICACIONES DEL DE LA COMPIADORA**

Velocidad de copiado (normal)	Negro: Hasta 30 cpm
Resolución de copia (texto en negro)	600 x 600 ppp
Configuración de reducción/ampliación de copias	25 to 400%
Copias, máximo	Hasta 99 copias

**ESPECIFICACIONES DEL FAX**

Fax	Sí
Velocidad de transmisión de fax	3 seg. por página
Memoria de fax	Hasta 1.000 páginas
Resolución de fax	Hasta 300 x 300 ppp (medios tonos activado)
Marcados rápidos, número máximo	Hasta 120 números (119 marcaciones de grupo)
Ubicaciones de envío	119 números

**INCLUIR**

- Cartucho de tóner negro HP LaserJet preinstalado.
- Guía de instalación, folleto de soporte.
- Documentación y software de la impresora en CD-ROM
- Cable de alimentación de energía eléctrica.
- Cable USB de 6ft.

**GARANTÍA**

Garantía de 1 año en partes y mano de obra por parte del fabricante. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien acudirá a sitio para el diagnóstico del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**Partida 4**  
**Impresora de Etiquetas**  
**Cantidad: 1**

**MARCA DE REFERENCIA**

ZEBRA

**MODELO DE REFERENCIA**

ZEBRA ZD-410

**ESPECIFICACIONES**

Tipo de uso	Ligero, ambiente de oficina.
Mecanismo de impresión	Transferencia Termal.
Resolución en negro	203 dpi /8 PPmm, 300 dpi /12 PPmm (Se permita intercambiar entre ambas resoluciones).

## CONECTIVIDAD

Interfaces de comunicación	USB 2.0, paralelo (Centronico), Ethernet 10/100base-TX con capacidad inalámbrica 802.11ac Wi-Fi y Bluetooth 4.1.
Lenguaje estándar de la impresora	ZPL y EPL
Sistemas operativos soportados	Ms® Windows® 7, Ms Windows 10.

## USO DEL PAPEL

Tipos de Medios	Etiquetas térmicas directas en bobina o zig-zag, troqueladas o continuas con o sin marcas negras.
Características de Impresión	Ancho Máximo de impresión de hasta 56 mm.
Velocidad de impresión:	102mm por segundo (300 dpi), 152 mm por segundo (203 dpi).
Características de Medios	Máximo largo de etiqueta de 991 mm. Máximo ancho de etiqueta de 60 mm.

## CONDICIONES AMBIENTALES

Temp de funcionamiento	4.4C a 41C (funcionamiento) y -40c a 60C (Almacenamiento)
Humedad	Entre 5 y 95% en operación.

## ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

Alimentación principal	Fuente de poder con alimentación principal de 120 VCA @60 Hz.
------------------------	---

## FACTORES FÍSICOS

Factor de forma	Portátil
-----------------	----------

## INCLUIR

### ACCESORIOS

Cable USB	Incluir cable USB para conexión a equipo de cómputo.
Adaptador de Corriente	Incluir cable de alimentación de energía eléctrica.

## Garantía

Un año de garantía para el hardware con el respaldo del servicio técnico.

## PAQUETE 2

### Seguridad Pública

#### PAQUETE UNICO

##### PARTIDA 1

##### CAMARA IP PANORAMICA DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 1

CANTIDAD: 02

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

EVO-05-SSK

**CARACTERÍSTICAS**

Cámara con visión de 360 grados  
 Estándares de IP abierta  
 Resolución de 5 megapíxeles  
 Iluminación mínima de 0,2 lux y WDR electrónico  
 Vigilancia constante de 360 ° sin puntos ciegos  
 Alimentación PoE o 12 VDC  
 Sin piezas móviles, sin mantenimiento y funcionamiento silencioso  
 H.264 / MJPEG streaming con múltiples niveles de calidad  
 Optimiza el ancho de banda y la utilización del almacenamiento

Hasta 30 imágenes por segundo (ips)  
 Alimentación con tecnología Power over Ethernet (IEEE 802.3af) o 24 VCA Almacenamiento local (Mini SD)  
 Detección de movimiento y Análisis de sabotaje en cámara.  
 Accesorio de audio disponible  
 ONVIF Profile S

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Visión del Lente	180° Horizontal, 168° Vertical
Sensor Imagen	5 MP, Formato de matriz 2592 H x 1944 V = 5,038,848 píxeles y sensor CMOS de 1 / 2,5 pulgadas
Lente	185° / F2.0
Iluminación Mínima	0.2 lux = 50 IRE F/2.0
Cuadros por Segundo	30 fps para una resolución de 1 MP y ¼ MP 15 fps para una resolución de 2 MP 10 fps para resolución máxima de 4 MP
Detección de movimiento de vídeo	8 regiones configurables
Redes	TCP / IP, HTTP, DHCP, DNS, NTP, FTP, SMTP y RSTP
Velocidad de fotogramas máxima	30 fps

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Acero inoxidable 316 de grado marino electro pulido  
 Diseñado para entornos industriales exigentes resistente a los lavados a alta presión y la corrosión  
 IP69K para protección contra polvo y agua

Clasificación IK10 para protección contra vandalismo  
montaje superficie

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento 14° a 122 °F (-10° a 50 °C)  
Humedad de funcionamiento 20% a 80%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Puerto Conector RJ-45 para 100Base-TX  
Entrada de alimentación PoE (IEEE 802.3af, Class 3)  
Consumo de energía 4.05 W (PoE 48 VDC)

**VIDEO**

Video Stream 1 Codec H.264 Alto, Nivel 5 / MJPEG (corrientes configurables)  
Video Stream 1 Nivel de compresión Multi-niveles de compresión y ajuste de la velocidad de fotogramas  
Video Stream 1 píxeles Resolución Fisheyes en: 4 MP (2144 x 1944), 2 MP (1488 x 1360), 1 MP (1056 x 960),  
¼ MP (528 x 480)  
Video Stream 2 Nivel de compresión Multi-niveles de compresión y ajuste de la  
Video Stream 2 píxeles de resolución velocidad de fotogramas  
Fisheyes en: 4 MP (2144 x 1944), 2 MP (1488 x 1360), 1 MP (1056 x 960),  
¼ MP (528 x 480)  
Video Stream 3 Codec MJPEG  
Video Stream 3 Nivel de compresión Multi-niveles de compresión y ajuste de la velocidad de fotogramas  
Video Stream 3 píxeles Resolución Fisheyes en: ¼ MP (528 x 480)  
Velocidad de fotogramas máxima 30 fps

**INTEGRACION**

Integración con sistemas Pelco Endura 2.0 (o posterior), Digital Sentry 7.8 (o posterior),  
VideoXpert 1.6 (o posterior)  
Integración con IP abierta API de cámara IP de Pelco y ONVIF perfil S.

**INCLUYE**

Instalación, certificación de tendido de 90 metros de cableado UTP categoría 6 Marca Panduit (PUR6004BU), cables de parcheo, tuberías y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 2**  
**CAMARA IP PANORAMICA DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 2**  
**CANTIDAD: 04**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

EVO-12-PSK

**CARACTERÍSTICAS**

Cámara con visión de 360 grados  
 Estándares de IP abierta  
 Resolución de 12 megapíxeles  
 Iluminación mínima de 0,1 lux y WDR electrónico  
 Vigilancia constante de 360 ° sin puntos ciegos  
 Alimentación PoE o 12 VDC  
 Sin piezas móviles, sin mantenimiento y funcionamiento silencioso  
 H.264 / MJPEG streaming con múltiples niveles de calidad  
 Optimiza el ancho de banda y la utilización del almacenamiento

Hasta 30 imágenes por segundo (ips)  
 Alimentación con tecnología Power over Ethernet (IEEE 802.3af) o 24 VCA Almacenamiento local (Mini SD)  
 Detección de movimiento y Análisis de sabotaje en cámara.  
 Accesorio de audio disponible  
 ONVIF Profile S

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Visión del Lente	180° Horizontal, 168° Vertical
Sensor Imagen	4072 H x 3046 V, 12.4 MP (aproximadamente), 1/2.3 in. Sony CMOS Sensor
Lente	185° / F2.0
Iluminación Mínima	0.2 lux = 50 IRE F/2.0
Cuadros por Segundo	12 fps en máxima resolución
Detección de movimiento de vídeo	8 regiones configurables
Redes	TCP / IP, HTTP, DHCP, DNS, NTP, FTP, SMTP y RSTP
Velocidad de fotogramas máxima	30 fps

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Acero inoxidable 316 de grado marino electro pulido  
 Diseñado para entornos industriales exigentes resistente a los lavados a alta presión y la corrosión  
 IP69K para protección contra polvo y agua  
 Clasificación IK10 para protección contra vandalismo  
 montaje superficie

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento	14° a 122 °F (-10° a 50 °C)
Humedad de funcionamiento	20% a 80%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Puerto Conector	RJ-45 para 100Base-TX
Entrada de alimentación	PoE (IEEE 802.3af, Class 3)

Consumo de energía 4.05 W (PoE 48 VDC)

**VIDEO**

Video Stream 1 Codec H.264 in 9.6 MP, 6 MP, 4 MP, 2 MP  
 Video Stream 1 Nivel de compresión Multi-niveles de compresión y ajuste de la velocidad de fotogramas  
 Video Stream 1 píxeles Resolución Fisheyes at: 9.6 MP (3200 x 3000), 6 MP (2528 x 2376), 4 MP (2080 x 1960), 2 MP (1472 x 1384)  
 Video Stream 2 codec Nivel de compresión Multi-niveles de compresión y ajuste de la velocidad de fotogramas  
 Video Stream 2 píxeles de resolución Fisheyes at: 4 MP (2080 x 1960), 2 MP (1472 x 1384), 1 MP (1056 x 992), ¼ MP (544 x 512)  
 Video Stream 3 Codec MJPEG in 4 MP, 2 MP, 1 MP and ¼ MP  
 Video Stream 3 Nivel de compresión Multi-niveles de compresión y ajuste de la velocidad de fotogramas  
 Video Stream 3 píxeles Resolución Fisheyes at: 2 MP (1472 x 1384), 1 MP (1056 x 992), ¼ MP (544 x 512)  
 Velocidad de fotogramas máxima 30 fps

**INTEGRACION**

Integración con sistemas Pelco Endura 2.0 (o posterior), Digital Sentry 7.8 (o posterior), VideoXpert 1.6 (o posterior)  
 Integración con IP abierta API de cámara IP de Pelco y ONVIF perfil S.

**INCLUYE**

Instalación, certificación de tendido de 90 metros de cableado UTP categoría 6 Marca Panduit (PUR6004BU), cables de parcheo, tuberías y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 3  
 CAMARA IP DE VIDEO VIGILANCIA TIPO DOMO  
 CANTIDAD: 04**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

Sarix IWP221-1ES

**CARACTERÍSTICAS**

Cámara Fija construida de Aluminio  
 Estándares de IP abierta  
 Resolución de 2 megapíxeles  
 Hasta 30 imágenes por segundo (ips) a 2MPx  
 Almacenamiento de 64GB Micro SD  
 Resistencia antivandálica IK10  
 Protección IP66  
 Día/Noche con enfoque automático  
 Amplio rango dinámico (WDR)  
 Alimentación con tecnología Power over Ethernet (IEEE 802.3af) o 24 VCA Almacenamiento  
 Detección de movimiento y Análisis de sabotaje en cámara.

Accesorio de audio disponible  
ONVIF Profile S

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Dispositivo de imagen	1/ 2.8 de pulgada (efectiva)
Tipo de sensor	CMOS
Lectura de sensor	Exploración progresiva
Resolución máxima	1920 x 1080
Tipo de lente con auto-iris	Control por comando directo (DC)

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento	14° a 131 °F (-10° a 55 °C)
Humedad de funcionamiento	5% a 90%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Puerto Conector	RJ-45 para 100Base-TX
Entrada de alimentación	PoE (IEEE 802.3af, Class 3)
Consumo de energía	4.3 W
Almacenamiento local	Hasta 64 GB en tarjeta Micro SDHC o SDXC

**VIDEO**

Codificación de video	Perfil H.264 básico, principal o alto y MJPEG
Velocidad de cuadros	Hasta 30, 25, 15, 12.5, 10, 5, 1
Protocolos compatibles	TCP/IP, UDP/IP (Unicast, Multicast IGMP), UPnP, DNS, DHCP, RTP, RTSP, NTP, IPv4, IPv6, SNMP v2c/v3, QoS, HTTP, HTTPS, LDAP (client), SSH, SSL, SMTP, FTP, ARP, ICMP, and 802.1x (EAP)

**INTEGRACION**

Integración con sistemas	Pelco Endura 2.0 (o posterior), Digital Sentry 7.3 (o posterior)
Integración con IP abierta	API de cámara IP de Pelco y ONVIF perfil S.

**INCLUYE**

Instalación, certificación de tendido de 90 metros de cableado UTP categoría 6 Marca Panduit (PUR6004BU), cables de parcheo, tuberías y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 4**  
**CAMARA IP DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 1**  
**CANTIDAD: 10**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

IXE12 SARIX SureVision

**CARACTERÍSTICAS**

Tecnología SureVision 3.0 con:  
Rango dinámico amplio (WDR) de 130 dB  
Rendimiento avanzado en baja iluminación: 0,05 lux  
Tecnología antiveladura  
Filtrado del ruido 3D  
Asignación mejorada de tonos  
Resolución de hasta 1.3 megapíxeles (MPx)  
Hasta 60 cuadros por segundo (fps)  
Montura de lente CS con foco de fondo automático (ABF)  
Alimentación a través de Ethernet (PoE) IEEE 802.3af, 24 VCA, 12 VCC  
Conjunto integrado de análisis  
Hasta 128 GB de almacenamiento de ubicaciones periféricas en tarjeta SD  
Estabilización electrónica de imágenes (EIS)  
Compatible con sistemas de video de Pelco y de otros fabricantes  
Cumple con las normas ONVIF perfil S, perfil G y perfil Q

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Dispositivo de imagen	1/2,8-de pulgada
Tipo de sensor	CMOS
Lectura de sensor	Exploración progresiva
Resolución máxima	1280 x 960
Tipo de lente con auto-iris	Control por comando directo (DC)
Capacidades para día/noche	Sí
Rango dinámico amplio (WDR) verdadero	130 dB

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Montura de la lente	Montura CS, ajustable
---------------------	-----------------------

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento	14° a 131 °F (-10° a 55 °C)
Humedad de funcionamiento	5% a 95%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Puerto Conector	RJ-45 para 100Base-TX
Entrada de alimentación	PoE (IEEE 802.3af, Class 3)
Consumo de energía	12 W
Almacenamiento local	Hasta 128 GB en tarjeta Micro SDHC o SDXC
Entrada de alarma	5 VDC maximum, 5 mA maximum

**VIDEO**

Pistas de video	Pistas primaria y secundaria configurables de manera independiente, más pista de servicio
Velocidad de cuadros máxima	Hasta 60 cuadros por segundo, 30 fps con WDR
Codificación de video Perfiles	H.264 básico, principal o alto y MJPEG

Control de la frecuencia de bits	Frecuencia de bits variable limitada (CVBR) y frecuencia de bits constante (CBR)
Modo pasillo	Reflejo y basculación electrónicos de imagen: 180°, 90° y 270° (solo H.264)
Pista de servicio	Pista JPEG; 640 x 480 o 640 x 360, hasta 15 fps
Estabilización de imágenes	Estabilización electrónica de imágenes (EIS)

**INTEGRACION**

Integración con sistemas	Pelco Endura 2.0 (o posterior), Digital Sentry 7.3 (o posterior)
Integración con IP abierta	API de cámara IP de Pelco y ONVIF perfil S.

**INCLUYE**

**Lente distancia focal variable 1/3" or 1/2.7" CS mount 2.8-8mm, DC auto iris, F1.3 modelo YV2.8X2.8SR4A.  
Carcasa para cámara IP tipo esquina modelo HS1500.**

Instalación, certificación de tendido de 90 metros de cableado UTP categoría 6 Marca Panduit (PUR6004BU), cables de parcheo, tuberías y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 5  
CAMARA IP DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 2  
CANTIDAD: 9**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

IXE12 SARIX SureVision

**CARACTERÍSTICAS**

- Tecnología SureVision 3.0 con:
- Rango dinámico amplio (WDR) de 130 dB
- Rendimiento avanzado en baja iluminación: 0,05 lux
- Tecnología antiveladura
- Filtrado del ruido 3D
- Asignación mejorada de tonos
- Resolución de hasta 1.3 megapíxeles (MPx)
- Hasta 60 cuadros por segundo (fps)
- Montura de lente CS con foco de fondo automático (ABF)
- Alimentación a través de Ethernet (PoE) IEEE 802.3af, 24 VCA, 12 VCC
- Conjunto integrado de análisis
- Hasta 128 GB de almacenamiento de ubicaciones periféricas en tarjeta SD
- Estabilización electrónica de imágenes (EIS)
- Compatible con sistemas de video de Pelco y de otros fabricantes
- Cumple con las normas ONVIF perfil S, perfil G y perfil Q

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Dispositivo de imagen	1/2,8-de pulgada
-----------------------	------------------

Tipo de sensor	CMOS
Lectura de sensor	Exploración progresiva
Resolución máxima	1280 x 960
Tipo de lente con auto-iris	Control por comando directo (DC)
Capacidades para día/noche	Sí
Rango dinámico amplio (WDR) verdadero	130 dB

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Montura de la lente	Montura CS, ajustable
---------------------	-----------------------

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento	14° a 131 °F (-10° a 55 °C)
Humedad de funcionamiento	5% a 95%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Puerto Conector	RJ-45 para 100Base-TX
Entrada de alimentación	PoE (IEEE 802.3af, Class 3)
Consumo de energía	12 W
Almacenamiento local	Hasta 128 GB en tarjeta Micro SDHC o SDXC
Entrada de alarma	5 VDC maximum, 5 mA maximum

**VIDEO**

Pistas de video	Pistas primaria y secundaria configurables de manera independiente, más pista de servicio
Velocidad de cuadros máxima	Hasta 60 cuadros por segundo, 30 fps con WDR
Codificación de video Perfiles	H.264 básico, principal o alto y MJPEG
Control de la frecuencia de bits	Frecuencia de bits variable limitada (CVBR) y frecuencia de bits constante (CBR)
Modo pasillo	Reflejo y basculación electrónicos de imagen: 180°, 90° y 270° (solo H.264)
Pista de servicio	Pista JPEG; 640 x 480 o 640 x 360, hasta 15 fps
Estabilización de imágenes	Estabilización electrónica de imágenes (EIS)

**INTEGRACION**

Integración con sistemas	Pelco Endura 2.0 (o posterior), Digital Sentry 7.3 (o posterior)
Integración con IP abierta	API de cámara IP de Pelco y ONVIF perfil S.

**INCLUYE**

**Lente distancia focal variable 1/3" or 1/2.7" CS mount 2.8-8mm, DC auto iris, F1.3 modelo YV2.8X2.8SR4A.  
Carcasa para cámara IP tipo esquina modelo EH16-2PMTS.**

Instalación, certificación de tendido de 90 metros de cableado UTP categoría 6 Marca Panduit (PUR6004BU), cables de parcheo, tuberías y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 6**  
**CAMARA IP DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 3**  
**CANTIDAD: 3**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

IXE12 SARIX SureVision

**CARACTERÍSTICAS**

Tecnología SureVision 3.0 con:  
Rango dinámico amplio (WDR) de 130 dB  
Rendimiento avanzado en baja iluminación: 0,05 lux  
Tecnología antiveladura  
Filtrado del ruido 3D  
Asignación mejorada de tonos  
Resolución de hasta 1.3 megapíxeles (MPx)  
Hasta 60 cuadros por segundo (fps)  
Montura de lente CS con foco de fondo automático (ABF)  
Alimentación a través de Ethernet (PoE) IEEE 802.3af, 24 VCA, 12 VCC  
Conjunto integrado de análisis  
Hasta 128 GB de almacenamiento de ubicaciones periféricas en tarjeta SD  
Estabilización electrónica de imágenes (EIS)  
Compatible con sistemas de video de Pelco y de otros fabricantes  
Cumple con las normas ONVIF perfil S, perfil G y perfil Q

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Dispositivo de imagen	1/2,8-de pulgada
Tipo de sensor	CMOS
Lectura de sensor	Exploración progresiva
Resolución máxima	1280 x 960
Tipo de lente con auto-iris	Control por comando directo (DC)
Capacidades para día/noche	Sí
Rango dinámico amplio (WDR) verdadero	130 dB

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Montura de la lente	Montura CS, ajustable
---------------------	-----------------------

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento	14° a 131 °F (-10° a 55 °C)
Humedad de funcionamiento	5% a 95%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Puerto Conector	RJ-45 para 100Base-TX
Entrada de alimentación	PoE (IEEE 802.3af, Class 3)
Consumo de energía	12 W
Almacenamiento local	Hasta 128 GB en tarjeta Micro SDHC o SDXC
Entrada de alarma	5 VDC maximum, 5 mA maximum

**VIDEO**

Pistas de video	Pistas primaria y secundaria configurables de manera independiente, más pista de servicio
Velocidad de cuadros máxima	Hasta 60 cuadros por segundo, 30 fps con WDR

Codificación de video Perfiles	H.264 básico, principal o alto y MJPEG
Control de la frecuencia de bits	Frecuencia de bits variable limitada (CVBR) y frecuencia de bits constante (CBR)
Modo pasillo	Reflejo y basculación electrónicos de imagen: 180°, 90° y 270° (solo H.264)
Pista de servicio	Pista JPEG; 640 x 480 o 640 x 360, hasta 15 fps
Estabilización de imágenes	Estabilización electrónica de imágenes (EIS)

**INTEGRACION**

Integración con sistemas	Pelco Endura 2.0 (o posterior), Digital Sentry 7.3 (o posterior)
Integración con IP abierta	API de cámara IP de Pelco y ONVIF perfil S.

**INCLUYE**

**Lente fijo para cámara megapíxel, 2.2a 6mm. Modelo YV2.7X2.2SR4A**  
**Carcasa para cámara IP de montaje en techo, alta seguridad interior o exterior moderado modelo HS8134**  
 Instalación, certificación de tendido de 90 metros de cableado UTP categoría 6 Marca Panduit (PUR6004BU), cables de parcheo, tuberías y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 7**  
**CAMARA IP DE VIDEO VIGILANCIA TIPO 4**  
**CANTIDAD: 51**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

IXE12 SARIX SureVision

**CARACTERÍSTICAS**

- Tecnología SureVision 3.0 con:
- Rango dinámico amplio (WDR) de 130 dB
- Rendimiento avanzado en baja iluminación: 0,05 lux
- Tecnología antiveladura
- Filtrado del ruido 3D
- Asignación mejorada de tonos
- Resolución de hasta 1.3 megapíxeles (MPx)
- Hasta 60 cuadros por segundo (fps)
- Montura de lente CS con foco de fondo automático (ABF)
- Alimentación a través de Ethernet (PoE) IEEE 802.3af, 24 VCA, 12 VCC
- Conjunto integrado de análisis
- Hasta 128 GB de almacenamiento de ubicaciones periféricas en tarjeta SD
- Estabilización electrónica de imágenes (EIS)
- Compatible con sistemas de video de Pelco y de otros fabricantes
- Cumple con las normas ONVIF perfil S, perfil G y perfil Q

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Dispositivo de imagen	1/2,8-de pulgada
-----------------------	------------------

Tipo de sensor	CMOS
Lectura de sensor	Exploración progresiva
Resolución máxima	1280 x 960
Tipo de lente con auto-iris	Control por comando directo (DC)
Capacidades para día/noche	Sí
Rango dinámico amplio (WDR) verdadero	130 dB

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Montura de la lente	Montura CS, ajustable
---------------------	-----------------------

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento	14° a 131 °F (-10° a 55 °C)
Humedad de funcionamiento	5% a 95%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Puerto Conector	RJ-45 para 100Base-TX
Entrada de alimentación	PoE (IEEE 802.3af, Class 3)
Consumo de energía	12 W
Almacenamiento local	Hasta 128 GB en tarjeta Micro SDHC o SDXC
Entrada de alarma	5 VDC maximum, 5 mA maximum

**VIDEO**

Pistas de video	Pistas primaria y secundaria configurables de manera independiente, más pista de servicio
Velocidad de cuadros máxima	Hasta 60 cuadros por segundo, 30 fps con WDR
Codificación de video Perfiles	H.264 básico, principal o alto y MJPEG
Control de la frecuencia de bits	Frecuencia de bits variable limitada (CVBR) y frecuencia de bits constante (CBR)
Modo pasillo	Reflejo y basculación electrónicos de imagen: 180°, 90° y 270° (solo H.264)
Pista de servicio	Pista JPEG; 640 x 480 o 640 x 360, hasta 15 fps
Estabilización de imágenes	Estabilización electrónica de imágenes (EIS)

**INTEGRACION**

Integración con sistemas	Pelco Endura 2.0 (o posterior), Digital Sentry 7.3 (o posterior)
Integración con IP abierta	API de cámara IP de Pelco y ONVIF perfil S.

**INCLUYE**

**Lente distancia focal variable 1/3" or 1/2.7" CS mount 2.8-8mm, DC auto iris, F1.3 modelo YV2.8X2.8SR4A.  
Carcasa para cámara IP tipo esquina modelo EH16-2PMTS**

Instalación y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 8**  
**PANTALLA PARA CCTV TIPO 1**  
**CANTIDAD: 6**

**MARCA DE REFERENCIA**

NEC

**MODELO DE REFERENCIA**

V423

**CARACTERÍSTICAS**

Pantalla LED de alta eficiencia de 42"  
 Gran luminosidad con sensor de luz ambiente  
 Alta definición 1080p  
 Sofisticado sistema de protección contra el sobrecalentamiento.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Tecnología de panel	S-IPS
Tamaño de imagen visible	42"
Resolución nativa	1920 x 1080
Tamaño de pixel	0.49mm
Backlight Type	LED Edge-lit
Pixeles por pulgada	52@ native resolution
Billo (tipico)	320cd/m <sup>2</sup>
Billo (maximo)	450cd/m <sup>2</sup>
Contraste	1300:1
Angulo de vision	178° Vert., 178° Hor. (89U/89D/89L/89R) @ CR>10
tasa de refresco	60Hz
Ratio de aspecto	16:9
Área de pantalla activa	36.6x 20.6in. / 930 x 523.3mm
orientación	Horizontal/Vertical
Colores visibles	Mas de 16.7 million

**ENTRADA**

Digital	DisplayPort, HDMI, DVI-D
Analogo	VGA 15-pin D-sub (shared S-Video, Video, Component), BNC Composite
Audio	Stereo Mini-Jack, HDMI Audio, DisplayPort Audio
Control externo	RS-232C, Ethernet (RJ45), IR Remote, DDC/CI

**SALIDAS**

Audio	Stereo Mini-Jack, External Speaker Jack (2)
Digital	DVI-D

Control externo

RS-232C

**INCLUIR**

Pantalla  
 Cable de alimentación  
 Cable de señal VGA-VGA  
 Mando a distancia (IR)  
 Abrazaderas, tornillos,  
 Instalación de monitor en sitio por parte del proveedor (incluye los materiales necesarios para su correcta instalación.)

**GARANTÍA**

Garantía 3 años de garantía por parte del fabricante.

**PARTIDA 9  
 SWITCH LAN TIPO 1  
 CANTIDAD: 1**

**MARCA ACEPTADA:**

Cisco Systems

**MODELO ACEPTADO**

WS-C2960X-48FPD-L

**CARACTERÍSTICAS**

Tipo de dispositivo: Switch 48 puertos PoE+  
 Tipo incluido: Montaje en rack - 1U  
 Puertos: 48 x 10/100/1000 POE + y 2 x10G SFP Uplink  
 Capacidad de Switch 216Gb  
 Forwarding bandwidth 108 Gbps  
 Jumbo Frames 9216 Bytes  
 VLAN's Activas Maximo 1023  
 VLANs IDs 4094  
 Memoria Flash: 128 MB Flash  
 Licencia IOS incluida: LAN Base  
 Capacidad Stack (Apilamiento): Si, hasta 8 equipos con 80Gbps throughput

**Características:**

Soporte de DHCP, negociación automática, equilibrio de carga, soporte VLAN, snooping IGMP, filtrado de dirección MAC, admite SpanningTreeProtocol (STP), snooping DHCP, soporte de DynamicTrunkingProtocol (DTP), soporte de Port AggregationProtocol (PAgP), soporte de Trivial File Transfer Protocol (TFTP), soporte de Access Control List (ACL), Quality of Service (QoS), compatibilidad con Jumbo Frames, Dynamic ARP Inspection (DAI).

**Estándares:**

IEEE 802.1s ,IEEE 802.1w , IEEE 802.11 , IEEE 802.1x , IEEE 802.1x-Rev , IEEE 802.3ad , IEEE 802.3af , IEEE 802.3at , IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports , IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol , IEEE 802.1p CoS prioritization , IEEE 802.1Q VLAN , IEEE

802.3 10BASE-T specification, IEEE 802.3u 100BASE-TX specification ,  
IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification , IEEE 802.3z 1000BASE-X  
specification, RMON I and II standards SNMPv1, SNMPv2c, and SNMPv3.

**ALIMENTACION ETHERNET POE**

Alimentación mediante Ethernet POE+ cantidad de puertos: 48

Energía sobre Ethernet POE, soporte: si

Potencia a través de Ethernet POE: 740W.

**ALIMENTACIÓN**

Dispositivo de alimentación: Fuente de alimentación - interna

Voltaje necesario: CA 100/240 V (50/60 Hz)

Capacidad Redundancia: Si

**INCLUYE:**

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
01	WS-C2960X-48FPD-L	Cisco Catalyst 2960X 48 10/100/1000 Ethernet PoE+ and 2x10G Uplink ports, with 740W power supply, 1 RU, LAN Base feature set
01	CON-SNT-WSC296XL	Smartnet SNTC-8X5XNBD Catalyst 2960-X 48 G vigencia 1 año
01	CAB-AC15A-90L-US	AC power cord for Cisco Catalyst 2960 (North America)

Kit de accesorios para montar en rack del 19".

Última versión de sistema operativo IOS disponible por parte del fabricante

**SERVICIO Y SOPORTE**

Póliza de soporte técnico Smartnet por 1 año 8x5xNBD, con remplazo avanzado de hardware por parte del fabricante.

La Póliza de soporte tendrá una vigencia de un año (365 días naturales) a partir de la Entrega – Recepción a plena satisfacción de la CONVOCANTE.

**GARANTIA**

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

**PARTIDA 10**  
**TARJETA PARA SWITCH MODULAR**  
**CANTIDAD: 1**

**MARCA ACEPTADA:**  
Cisco Systems

**MODELO ACEPTADO**  
VS-S2T-10G=

**CARACTERÍSTICAS**

Tipo de dispositivo: Tarjeta supervisora pars Catalyst Serie 6500  
 Tipo incluido: Montaje en switch Catalyst Serie 6500  
 Puertos: 48 x 10/100/1000 POE +  
 Jumbo Frames 9 KB  
 Sistema: Cisco IOS XE versión 3.1.0SG o superior

**Características:** IEEE 802.3af/at and Cisco prestandard PoE, IEEE 802.3x flow control, IEEE 802.1AE and Cisco TrustSec capability in hardware, capacidad de hasta 30W por puerto en todos los puertos de forma simultanea

Pv4 routing por hardware hasta 720 Mpps  
 Pv6 routing por hardware hasta 390 Mpps  
 L2 puente por hardware hasta 720 Mpps  
 Vlans 4K  
 Dominios 16K  
 Entradas MAC 128K  
 Rutas 256K(IPv4), 128K (IPv6)  
 Rutas multicast 128K (IPv4), 128K (IPv6)  
 Compact Flash 1GB  
 DRAM 2GB para Lite and XL  
 NVRAM 4 MB  
 Puertos 3 x GE SFP Ports  
 2 x 10G X2 Ports  
 1 x 10/100/1000 Management Port

**INCLUYE:**

CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	DESCRIPCION
01	VS-S2T-10G=	Cat 6500 Sup 2T with 2 x 10GbE and 3 x 1GbE with MSFC5 PFC4
01	S2TAIK9N-15401SY	Cisco CAT6000-VS-S2T IOS ADVANCED IP SERVICES NPE
01	VS-SUP2T-10G	Catalyst 6500 Supervisor Engine 2T Baseboard
01	MEM-SUP2T-2GB	Catalyst 6500 2GB memory for Sup2T and Sup2TXL
01	VS-F6K-PFC4	Cat 6k 80G Sys Daughter Board Sup2T PFC4
01	MEM-C6K-INTFL1GB	Internal 1G Compact Flash

Última versión de sistema operativo IOS disponible por parte del fabricante

Instalación, configuración y puesta a punto en sitio a entera satisfacción de la convocante, el equipo se debe instalar en el Centro de Reinserción Social el Hongo III ubicado en Carretera Federal Mexicali - Tecate Km. 94, Licenciado Luis Echeverría Alvarez, 21505 B.C. mismo que se integrara al Switch modular existente serie CISCO 6500

**GARANTIA**

Garantía Enhanced limited lifetime warranty con reemplazo avanzado de hardware por parte del fabricante en el equipo activo en sitio.

La garantía se deberá llevar a cabo por parte del proveedor adjudicado, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación o remplazo de refacciones sin costo para la convocante al siguiente día laborable.

**PARTIDA 11**  
**ENLACE DE VIDEO Y DATOS PUNTO A PUNTO**  
**CANTIDAD: 1**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

CAMBIUM

**MODELO DE REFERENCIA**

PTP 450i

**CARACTERÍSTICAS**

Enlace punto a punto libre de licenciamiento con antena integrada de alta ganancia  
 banda de operación a 5Ghz  
 interfaz ethernet 100/1000BaseT, full dúplex  
 Protocolos IPv4, UDP, TCP, IP, ICMP, Telnet, SNMP, HTTP, FTP  
 Administración de red: HTTP, HTTPS, Telnet, FTP, SNMP v3  
 Vlan: 802.1ad (DVLAN Q-inQ), 802.1Q with 802.1p priority, dynamic port VID  
 Latency: 3 - 5 ms  
 Sincronizacion GPS: Si, a través de Autosync (CMM3, CMM4)  
 Ganancia de antena: +23 dBi H+V  
 Rango de potencia para transmisión: 40 dB rango dinamico

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Voltaje de entrada: 48-59 V DC  
 Consumo 15 W typical, 25 W max, 55 W max con el puerto PoE auxiliar habilitado.  
 Supresor de corriente: EN61000-4-5: 1.2us/5ous

**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

Temperatura de funcionamiento -40° a 140 °F (-40° a 60 °C)  
 Humedad de funcionamiento 0% a 95%, sin condensación

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Dimensiones (L x W x H) 31.0 x 31.0 x 6.4 cm (12" x 12" x 2.5")

**INCLUYE**

2	Supresor de sobre Tenciones Gigabit 56V, Marca Cambium Networks modelo C000000L033A
2	Fuentes de Poder 30W, 56V - Gbps support ( 450 i y 450 para 900 Mhz) Marca Cambium Networks modelo N000000L034A
1	Kit de Montaje Cambium Networks modelo N000045L002A, Cables de Corriente
1	UPS APC 1500 120V 6 OUTLET 22MIN 1/2 CARGA MODELO SURTA1500XL

**Instalación, configuración y puesta a punto de enlace PTP**

Se debe considerar para la instalación y configuración del enlace PTP la transferencia de datos exitosa entre equipos de comunicación (switches) de los dos sitios remotos en los cuales se conecten las antenas. Los equipos de comunicaciones (switches) serán suministrados por la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.

**Sitio de Instalación:** Complejo Penitenciario el Hongo ubicado en Carretera Federal Mexicali-Tecate Km. 94, Ejido Baja California C.P. 21505, en el municipio de Tecate, Baja California.

**GARANTÍA**

Garantía de 1 (un) año por parte del fabricante. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 12  
UNIDADE DE RESPALDO DE ENERGÍA (UPS) TIPO 1  
CANTIDAD: 02**

**FABRICANTE**

APC

**MODELO**

Symmetra PX 20Kw SY20K40F

**CARACTERÍSTICAS**

Salida

Capacidad de potencia de salida	20.0 KWatts / 20.0 kVA
Máxima potencia configurable (vatios)	40.0 KWatts / 40.0 kVA
Tensión nominal de salida	120V, 208V, 208V 3PH
Distorsión de voltaje de salida	Menos de 5%
Frecuencia de salida (sync to mains)	57 - 63 Hz para 60 Hz nominal
Frecuencia de salida (no sincronizada)	60Hz +/- 0,1% para 60Hz nominal
Topología	Conversión doble en línea
Tipo de forma de onda	Onda sinusoidal
Corriente máxima de salida	111
Conexiones de salida	(1) Terminales de tornillo (batería de respaldo) (1) Alambre duro 5 alambres (3PH + N + G) (reserva de la batería)

Derivación	Bypass estático incorporado
<b>Entrada</b>	
Tensión nominal de entrada	208V 3PH
Frecuencia de entrada	50/60 Hz +/- 5 Hz (detección automática)
Conexiones de entrada	Cable duro 5 hilos (3PH + N + G)
Rango de voltaje de entrada para las operaciones principales	177 - 240V
Número de cables de alimentación	1
Factor de potencia de entrada a plena carga	0,99
<b>Baterías y tiempo de ejecución</b>	
Tipo de Batería	Batería de plomo-ácido sellada sin mantenimiento con electrolito suspendido: a prueba de fugas
Módulos de batería incluidos	2
Tiempo típico de recarga	2 horas
Ranuras de la batería vacías	2
Tiempo de ejecución extensible	1
<b>Comunicaciones y Gestión</b>	
Puerto (es) de interfaz	DB-9 RS-232, SmartSlot
Tarjetas SmartSlot™ preinstaladas	<a href="#">AP9630MPSY3</a>
Panel de control	Estado de LCD multifunción y consola de control
Alarma audible	Alarma cuando está en la batería: alarma distintiva de batería baja: retardos configurables
Apagado de emergencia (EPO)	Sí
Cantidad de interfaz SmartSlot disponible	2
<b>Físico</b>	
Altura máxima	81.5inches ( 2070mm, 207.0cm)
Anchura máxima	23,62 pulgadas ( 600 mm, 60,0 cm)
Profundidad Máxima	35.5inches ( 902m m, los 90.2cm)
Peso neto	1165.0lbs. ( 529,55 kg)
Peso de envío	1291.0lbs. ( 586,82 kg)
Altura de envío	91.0inches ( 2311mm, 231.1cm)
Anchura de envío	29.5inches ( 749mm, 74.9cm)
Profundidad de envío	41.5inches ( 1054mm, 105.4cm)
Color	Negro
<b>Ambiental</b>	
Entorno operativo	32 - 104 ° F ( 0 - 40 ° C)
Humedad relativa de funcionamiento	0 - 95%
Elevación de funcionamiento	0-10000 pies ( 0-3000 metros)
Temperatura de almacenamiento	-15 - 40 ° C
Humedad Relativa de Almacenamiento	0 - 95%
Elevación de almacenamiento	0-50000 pies ( 0-15000 metros)
Ruido audible a 1 metro de la superficie de la unidad	64,0dBA

Disipación térmica en línea 5942.0BTU / hr  
 Clase de protección NEMA 1

Conformidad

Aprobaciones cUL Listed, Marca CE, CSA C22.2 No.107.3-05, EN 50091-1, EN 50091-2, ENERGY STAR V1.0 (EE.UU.), Eurobat Uso general, FCC Parte 15 Clase A, ISO 14001, ISO 9001, UL 1778, UL 60950

**INCLUYE PARA CADA EQUIPO**

- 1 pieza - Módulo de alimentación Symmetra PX de 10kW, 208V, alta eficiencia Marca APC modelo SYPM10KF2
- 1 servicio - Encendido de Equipo por parte del Fabricante APC (WUPGSTRUP7-UG-01)
- 1 servicio - Instalación de Equipo UPS

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 13**  
**BATERIA DE RESPALDO PARA CONTROL DE ACCESO**  
**CANTIDAD: 148**

**FABRICANTE DE REFERENCIA**

EPCOM POWER LINE

**MODELO DE REFERENCIA**

PL-7-12

**CARACTERÍSTICAS**

- Batería con Tecnología 7 Ah / 12VDC
- Baterías de alto rendimiento.
- Diseñadas para aplicaciones de alta confiabilidad.
- Fabricadas bajo los más altos estándares de calidad.
- Probadas 24hr / 7días sin disminución de su rendimiento.
- Capacidad en Ah: 7.
- Voltaje (Vcd): 12.
- Tipo: AGM/VRLA.
- Ancho (mm): 65.
- Altura (mm): 101.
- Profundidad (mm): 151.
- Peso (kg): 2.05

**INCLUYE**

Instalación de batería en equipos de control de acceso del Centro de Reinserción Social el Hongo III ubicado en Carretera Federal Mexicali - Tecate Km. 94, Licenciado Luis Echeverría Alvarez, 21505 B.C.

**GARANTÍA**

Garantía de 1 año por parte del fabricante.

**PARTIDA 14**  
**FUENTE DE PODER PARA CAMARA TIPO 1**  
**CANTIDAD: 1**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

WCS1-4

**CARACTERÍSTICAS**

Fuente de alimentación para cámara, para exteriores, entrada de 120/240 VCA.

Una salida de 24/28 VCA con fusibles, capacidad de corriente total de 4 A

Entrada seleccionable de 120 VCA ó 240 VCA

Salida de 24 VCA o salida de 28 VCA para mayores recorridos de cable.

Cumple con las normas NEMA Tipo 4X y IP66 para carcasas resistentes a la intemperie.

Indicador de energía de CA con conmutador de apagado y encendido.

Compatible con cámaras, domos y unidades de giro horizontal/vertical.

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Entrada de cables

Enchufes de orificio para conductos de 3/4 pulgada (1,9 cm)

Cierre

Cierre de acoplamiento (link-lock) de acero inoxidable.

**ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS**

Tensión de entrada

WCS1-4

120 ó 240 VCA, 50/60 Hz

Tensión de salida

WCS1-4

4 A

Corriente de entrada requerida 1 A

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Ambiente

Para exteriores

Intervalo de funcionamiento

-50 a 122 °F (-45,56 a 50 °C)

Fabricación

Aluminio

Acabado

Baño pulverizado de poliéster color gris

**INCLUYE**

Instalación, y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega llave en mano A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 15**  
**CARCASA PARA CAMARA TIPO 1**  
**CANTIDAD: 01**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

EH16-8PMTS

**CARACTERÍSTICAS**

Fabricada en fundición de aluminio de alta confiabilidad.  
 Rango de temperatura de  $-30^{\circ}$  a  $60^{\circ}$  C ( $-22^{\circ}$  a  $140^{\circ}$  F)  
 Cumple con las normas NEMA Tipo 4X e IP66  
 Resistencia a impactos mecánicos IK10  
 Óptica avanzada compatible con cámaras de megapíxeles.  
 Diseñada para aplicaciones en interiores y exteriores.  
 Fácil acceso para mantenimiento e instalación.

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Montaje de la cámara	Ranura simple para cámara ajustable que se posicione sobre riel de camera.
Tamaño máximo de cámara	Acepta combinaciones de cámara y lente (incluso conector BNC) de hasta 22,86 x 7,92 x 7,62 cm (9,00" Lg x 3,12" An x 3,00" Alt).
Ventana de visualización	Lexan™ resistente al rayado y alta calidad de óptica de 0,3 cm (0,118 pulgadas) de espesor.
Entrada de cables	Casquillos de compresión 1 x PG9 y 1 x PG11 sobre la base.
Ajuste de tapa	3 tornillos de cabeza Torx T30

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Fabricación	Aluminio fundido.
Acabado	Alodine con baño de poliéster pulverizado color gris.
Ambiente	Para interiores/exteriores ( $-30$ a $60^{\circ}$ C) ( $-22$ a $140^{\circ}$ F)
Ventilador	si
Calefactor	si

**ESPECIFICACIONES ELECTRICAS**

Entrada de alimentación	24 VCA, IEEE802.3at o 230 VCA
Tensión de entrada	PoE IEEE802.3at
24 VCA	$\pm 10\%$ VCA
230 VCA	$\pm 10\%$ VCA

**INCLUYE**

Instalación y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.  
 Memoria técnica.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 16**  
**CARCASA PARA CAMARA TIPO 2**  
**CANTIDAD: 01**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

HS8134

**CARACTERÍSTICAS**

Fabricada en acero de alta confiabilidad.  
Rango de temperatura de  $-30^{\circ}$  a  $60^{\circ}$  C ( $-22^{\circ}$  a  $140^{\circ}$  F)  
Cumple con las normas NEMA Tipo 4X e IP66  
Resistencia a impactos mecánicos IK10  
Óptica avanzada compatible con cámaras de megapíxeles.  
Diseñada para aplicaciones en interiores y exteriores.  
Fácil acceso para mantenimiento e instalación.

**ESPECIFICACIONES MECÁNICAS**

Montaje de la cámara	Ranura simple para cámara ajustable que se posicione sobre riel de camera.
Tamaño máximo de cámara	Acepta combinaciones de cámara y lente (incluso conector BNC) de hasta 3.50" H x 3.00" W x 9.75" L (8.89 x 7.62 x 24.77 cm)
Ventana de visualización	Lexan™ resistente al rayado y alta calidad de óptica de 12,7 mm (0,5 pulgadas) de espesor.
Entrada de cables	tres orificios de 2.22cm de diámetro

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

Acabado	Alodine con baño de poliéster pulverizado color gris.
Ambiente	Para interiores/exteriores

**INCLUYE**

Instalación y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.  
Memoria técnica.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 17**  
**BRAZO PARA CAMARA DOMO IP**  
**CANTIDAD: 01**

**FABRICANTE**

PELCO

**MODELO**

IWM-GY

**CARACTERÍSTICAS**

Fabricada en aluminio moldeado de alta confiabilidad.  
Para montajes sobre pared  
Soporte para 34Kg  
Base para instalación de cámaras tipo domo Spectra, DF5 y DF8  
Acero moldeado con baño de poliéster pulverizado color gris  
Ambiente: para interiores/exteriores

**INCLUYE**

Instalación y todos los accesorios necesarios para la correcta operación de la solución del sistema de CCTV entrega LLAVE EN MANO A ENTERA SATISFACCIÓN de la Convocante.  
Memoria técnica.

**GARANTÍA**

Garantía de 3 años por parte del fabricante con reparación o reemplazo del equipo, mano de obra y refacciones con respuesta al siguiente día laborable. La garantía se deberá llevar a cabo por el proveedor, quien tendrá que acudir a sitio para la revisión del equipo y gestión ante el fabricante para su reparación.

**PARTIDA 18**  
**SERVICIO PROFESIONALES DE INSTALACION DE EQUIPO DE CCTV**

Se requiere la contratación de servicios adicionales para la instalación, reubicación, configuración y puesta a punto para equipos del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Centro de Reinserción Social el Hongo III.

**INCLUYE**

Cantidad	Descripción de servicio
8	Retiro de cámaras existentes en área de Aduana.
2	Re-Instalaciones de cámaras fijas en área de torniquetes. Incluye disparo de tubería hacia canalización existente.
2	Nodo para cámara fija en área de torniquetes
1	Re-Instalación de cámara fija tipo esquina en pasillo Yugular. Incluye disparo de tubería hacia canalización existente.
1	Nodo para cámara fija en área de yugular
1	Re-Instalación de cámara fija tipo esquina después de pasillo Yugular. Incluye disparo de tubería hacia canalización existente
1	Nodo Para cámara fija en área de yugular
1	Re-Instalación de cámara PTZ en zona "Tierra de Nadie, Enfermería". Incluye disparo de tubería hacia canalización existente.
1	Nodo para cámara fija en área de enfermería
1	Re-Instalación de cámara fija en zona exterior "Tierra de Nadie Enfermería"
1	Servicio de instalación de tubería para Cámara Fija, Exterior, hasta IDF o punto de canalización

	seguro más cercano
1	nodo para cámara fija en área "Tierra de nadie. Enfermería"
1	Re-Instalación de cámara fija, en yarda viendo hacia comedor Edificios L
1	Nodo para cámara fija edificios L
4	Re-Instalación de cámara Fija, con carcasa de blindada, para enfoque de teléfonos públicos en edificios L
4	Enfoque correcto de cámara fija, con carcasa blindada, para enfoque de canchas
1	Configuración y puesta a punto de sistema de CCTV.

Los servicios se deben realizar por personal profesional calificado y certificado por el fabricante de los equipos de CCTV Pelco Endura y por el fabricante de cableado estructurado Panduit en Mexico.

#### PARTIDA 19

#### SERVICIO PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO

Se requiere la contratación de servicios para realizar mantenimiento preventivo a los equipos de enfriamiento de precisión marca Emerson modelo Liebert tipo dividido instalados en Centros de Datos y Centrales de Monitoreo del Centro de Reinserción Social el Hongo III.

#### INCLUYE

Cantidad	Descripción de servicio
4	Mantenimiento preventivo a equipo de aire acondicionado liebert tipo dividido incluye limpieza con agua a presión de serpentines del evaporador y condensador, lubricación de motores y chumaceras, limpieza y ajuste de controles eléctricos, limpieza del drenaje de condensados.

La adjudicación será en PAQUETE UNICO a fin de asegurar su entrega, funcionamiento e integración al 100%. Además, permitirá asegurar la confidencialidad de la información y seguridad de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública

## B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

### 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Formato de Manifestación de Facultades
- "Anexo 3" Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C
- "Anexo 4" Declaración de Integridad
- "Anexo 5" Escrito de obligaciones fiscales
- "Anexo 6" Catálogo de conceptos
- "Anexo 7" Formato de propuesta económica

**4.2.** El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, **su propuesta será desechada.**

## **5. JUNTA DE ACLARACIONES.**

**5.1** “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la junta de aclaraciones, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al “Comité de Adquisiciones” al correo electrónico [jocampo@baja.gob.mx](mailto:jocampo@baja.gob.mx)

Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **23 de Noviembre de 2017.**

“La Convocante” realizara una junta de aclaraciones el día **06 de Diciembre de 2017** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia No. 994, colonia Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, el acta de la junta de aclaraciones estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, de igual forma para los que no hayan asistido se publicara en la página de Gobierno del Estado: [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx).

**5.2 Los licitantes que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y lo aclarado en la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto.**

## **6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACION:**

**6.1** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, “La Convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación y se harán del conocimiento de todos los licitantes.

## **C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

### **8. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:**

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español.**

**8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:**

**8.1** Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante, **los cuales deberán presentarse firmados por el representante legal**. La proposición constará de los siguientes documentos:

**A. Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 1)** de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta**. Así mismo señalara **como mínimo** las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.

**Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.**

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**B. PLAZO DE ENTREGA.-** Se efectuará una sola entrega a más tardar el día 29 de diciembre del 2017

**C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 2)** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desecheda su proposición. **ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR** en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta este relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no este relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para desechar la propuesta.

**D. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. (anexo 3)**

**E. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 4)**

**F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.** La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la

verificación se determine que no esta al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta. **(anexo 5)**

- G. Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.**
- H. Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California, para lo cual se podrá presentar alguno de los siguientes documentos según sea el caso:**  
**Personas Morales:** Cédula de identificación fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.  
**Personas físicas:** Cedula de Identificación Fiscal, la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que éste aplique, el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California actualizada y/o copia del último pago de sus impuestos estatales; o cualquier otro documento que acredite su domicilio dentro del Estado de Baja California.
- I. Catálogos de los bienes a suministrar.- Emitidos por el fabricante** donde se especifiquen las características técnicas en forma detallada de todos los componentes de los bienes ofertados, **identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto;** pudiendo ser presentados en copia fotostática o por medio de documentación obtenida de Internet, documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.  
Así mismo, dichos documentos deberán estar debidamente firmados por el representante legal. En caso de no presentar los catálogos para las partidas en que participa, o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catálogo de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada.**
- J. Cartas originales, vigentes de los fabricantes;** los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, de acuerdo a las partidas en las que participe, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en las que participe, **su propuesta será desechada.**

### **Paquete 1**

- Para las **partidas 1 y 2** se solicita carta original vigente del fabricante en México que certifique al proveedor como distribuidor autorizado para estaciones de trabajo (no se aceptará carta del distribuidor mayorista autorizado).
- Para las **partidas 1 y 2** se solicita carta original vigente del fabricante que certifique que la garantía será atendida en sitio con respuesta al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

## **Paquete 2**

- Para las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17 y 18**, los proponentes deben hacer constar que el fabricante PELCO Schneider Electric en México avala su capacidad como integradores de sus soluciones en sistemas de video vigilancia PELCO ENDURA y/o VIDEO EXPERT.

Para efectos del punto anterior se solicita una carta original vigente del fabricante PELCO Schneider Electric en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde se acredite que el personal técnico de la empresa, cuenta con al menos un año con la certificación como miembro del programa PELCO ENDURA y/o PELCO VIDEO EXPERT, garantizando que el personal de la empresa cuenta con experiencia y está calificado para instalar, programar, diagnosticar y solventar cualquier eventualidad en los equipos CCTV.

Deberá presentar carta original vigente del fabricante PANDUIT en México dirigida a Gobierno del Estado de Baja California acreditando a la empresa como miembro del programa de certificación PCI que por sus siglas en ingles significa Panduit Certified Installer al menos nivel Silver, para la instalación de cableado de cobre UTP Categoría 6 y Fibra Óptica.

Deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante en México avalando que cualquier producto deberá tener garantía de 20 años por defecto de fabricación, esta garantía debe ser independiente de la garantía de desempeño.

Deberá presentar carta original vigente por parte del fabricante en México del cableado estructurado avalando la garantía en el desempeño de la instalación del Cableado Estructurado por 25 años, dicha garantía debe estar detallada en un contrato en español y bajo leyes mexicanas, donde incluye la garantía de mano de obra y productos.

- Para las **partidas 9 y 10** Deberá presentar carta original vigente del fabricante Cisco Systems en México dirigida al Gobierno del Estado de Baja California donde acredite al proveedor como canal de venta autorizado con al menos la certificación SELECT y avale su capacidad técnica para dar soporte a la infraestructura de red LAN y WAN que forman parte del sistema de video vigilancia CCTV.
- Para las **partidas 8, 11 y 12** deberá de presentar carta original vigente del fabricante en México, donde acredite al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 19** deberá presentar carta del fabricante Emerson/Liebert en México donde acredita al proveedor como canal de venta/distribuidor autorizado y avale su capacidad como integradores de soluciones en los Sistemas de aires acondicionados de precisión para centros de datos.

Así mismo deberá incluir en las cartas como mínimo el teléfono, puesto, correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

- K. Catálogo de Conceptos debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 6)** de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación; en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
- L. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**8.2** Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de contar sin excepción con **registro fiscal en el Estado de Baja California** y cumplir con los siguientes requisitos (Señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California), además de los citados en el punto 8.1. de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

**9. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.**

**9.1** El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado igualmente firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

**10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.**

El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario de cada una de las partidas en que participa, el subtotal y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

**En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra para cada una de las partidas en que participa, será causa suficiente para desechar su propuesta.**

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los bienes materia de la presente adquisición, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

**10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación.** Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será desechada** de conformidad con el punto 26 de estas bases de licitación.

**11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:**

**11.1** Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

**12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN:**

**12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:**

En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el punto 3.1 y Anexo A “Especificaciones Técnicas” de estas bases de licitación, y que estos sean necesarios para el funcionamiento de los bienes solicitados, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para esta contratación.

**13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

- 13.1** La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” en el Punto 19.2 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, **podrá ser rechazada** por “La Convocante” por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.
- 13.2** En circunstancias excepcionales “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de “La Convocante” y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

**D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**14. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

- 14.1.** El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 inciso A de las presentes bases.
- 14.2.** Toda la documentación administrativa deberá ser preparada preferentemente en papel membretado del licitante. La documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente firmados por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

**Serán desechadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.**

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

**15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:**

- 15.1.** La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

- 15.2.** Los dos sobres:

- A)** Estarán dirigidos al **“Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California”**, ubicado en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B)** Indicarán el nombre de la licitación: **“Adquisición de Equipo de Computo para Gobierno del Estado de Baja California”**, el número de la licitación y las palabras **“No abrir antes del día 13 de Diciembre de 2017 en lo correspondiente al sobre que contiene la propuesta técnica y en lo referente al sobre que integra la propuesta económica “No abrir antes del día 15 de Diciembre de 2017”**

- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes ofertados. De lo contrario será descalificada su proposición.

**15.3** Para la admisión y validez de las proposiciones será requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en el Punto 15.2 de las presentes bases, de lo contrario dichas proposiciones no tendrán validez, ni obligatoriedad alguna para “La Convocante”.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; consistente en 10 fólder individuales preferentemente en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

Inciso	Tipo de Documentación
8.1	a) Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(anexo 1)</b>
8.1	b) Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(anexo 2)</b>
8.1	c) Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Bienes del Estado de Baja California <b>(anexo 3)</b>
8.1	d) Declaración de Integridad <b>(anexo 4)</b>
8.1	e) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. <b>(anexo 5)</b>
8.1	f) Manifiesto por escrito bajo protesta de decir verdad que los bienes y todos sus componentes ofertados son nuevos y originales.
8.1	g) Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.
8.1	h) Catálogos de los bienes a suministrar
8.1	i) Cartas originales de los fabricantes

**SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

- B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; consistente en 2 fólder individuales en los que se incluya la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

Inciso		Tipo de Documentación
8.1	K)	Catálogo de Conceptos ( <b>anexo 6</b> )
8.1	L)	Propuesta Económica ( <b>anexo 7</b> )

**16. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:**

- 16.1** Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el **área de Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, sita en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **09:30 horas del 13 de Diciembre de 2017, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora. Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.**

**17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:**

- 17.1** Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a “La Convocante” de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

**18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:**

- 18.1.** Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- 18.2.** No se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Catalogo de Conceptos (**anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

**E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

**19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:**

- 19.1** El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento.

**19.2** “La Convocante” iniciará el acto de recepción de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, **a las 09:30 del 13 de Diciembre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, del Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma, previo al acto de apertura de proposiciones técnicas, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión.

**19.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las dependencias, miembros del “Comité de Adquisiciones”, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

**19.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité lo considere oportuno.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

**19.5** Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, poniéndose a partir del **13 de Diciembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

## **20. ANÁLISIS TÉCNICO:**

**20.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el comité procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.

**20.2** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

**20.3** No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

**21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:**

**21.1** “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **13:00 horas del 15 de Diciembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**21.2** En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del “Comité de Adquisiciones” presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1 incisos **K) y L)**, de estas bases de licitación.

**21.3** Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

**21.4** El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose a partir del **15 de Diciembre de 2017** a disposición de los que no hayan asistido en la página de Gobierno del Estado de Baja California <http://www.comprasbc.gob.mx>, para efecto de su notificación.

**21.5** Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

**22. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

**22.1** Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el comité procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 8.1 inciso **K)** e inciso **L)** de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo económico.

**22.2** Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

**22.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

**23. FALLO DE LA LICITACIÓN:**

**23.1** El Fallo de la licitación se dará a conocer a las **10:30 horas del 20 de Diciembre de 2017**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er piso del Edificio

del Poder Ejecutivo Estatal, ubicado en: Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico, de la ciudad de Mexicali, Baja California.

- 23.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.
- 23.3** En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 23.4** El Acta de Fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto, para efectos de su notificación a los licitantes.
- 23.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aún cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 23.6** En sustitución de dicho acto El “Comprador” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

**24. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:**

- 24.1** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el comité en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

**25. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:**

- 25.1.** A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, **“La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta.

**26. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:**

- 26.1.** En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

**27. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:**

- 27.1.** Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el punto 25 de estas bases de licitación.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 28. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 28.1.** El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

- 28.2.** Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta **el precio por partida** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos. **(PAQUETE 1)**

Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta **el precio por paquete**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos. **(PAQUETE 2)**

- 28.3.** Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.
- 28.4** Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

### 29. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

- 29.1.** “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

### 30. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

- 30.1** Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

**31. FIRMA DEL CONTRATO:**

**31.1** “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Unidad de Asuntos Jurídicos del ISESALUD en Ave. Pioneros 1005 Palacio Federal 3er piso en el Centro Cívico de Mexicali, Baja California, para el **PAQUETE 1**

“La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **20 (veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, ubicado en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, para el **PAQUETE 2**

**31.2** Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

**31.3** Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

**31.4** El licitante ganador se compromete a guardar **la confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de La Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

**32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

**32.1.** Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2006, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

<b>Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.</b>	<b>% Mínimo de Garantía</b>
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por “La Convocante”, si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
  - 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por “El Estado” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de “El Proveedor”, en favor de “El Estado” derivada de este contrato.
  - 3 En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a “El Proveedor”.
  - 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “El Estado”.
  - 5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
  - 6 Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.
- 32.2** Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 32.3** Sí el proveedor no presenta la fianza de garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de acuerdo al artículo 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**33. PENAS CONVENCIONALES:**

**33.1** En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

“La Convocante” estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

**33.2** La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: **(pd) X (nda) X (vbsepa) = Pca**

Donde:

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

**34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:**

**34.1** “La Convocante” podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**34.2** “La Convocante” dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

“La Convocante” se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**G. DE LAS INCONFORMIDADES****35. INCONFORMIDADES:**

**35.1** La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Codificación Civil y Penal para el Estado de Baja California.

Los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el Estado de Baja California.